

**Kosovo**

**Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de julio de 2010, sobre el proceso de integración europea de Kosovo**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Salónica de los días 19 y 20 de junio de 2003, en que se prometió a todos los Estados de los Balcanes Occidentales que entrarían a formar parte de la Unión Europea,
- Vistas las conclusiones de la reunión del Consejo de Asuntos Generales celebrado el 7 de diciembre de 2009 en las que se subraya que Kosovo, sin perjuicio de las posiciones de los Estados miembros sobre su estatuto, debe también beneficiarse de la perspectiva de la futura liberalización del régimen de visados cuando se cumplan todas las condiciones y pide a la Comisión que avance con un planteamiento estructurado con vistas a acercar la población de Kosovo a la UE,
- Vista la Acción Común 2008/124/PESC del Consejo, de 4 de febrero de 2008, sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO, modificada por la Acción Común 2009/445/CFSP de 9 de junio de 2009,
- Vista la Acción Común 2008/123/PESC del Consejo, de 4 de febrero de 2008, por la que se nombra a un Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo y la Decisión 2010/118/PESC del Consejo, de 25 de febrero de 2010, por la que se proroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo,
- Vista la Comunicación de la Comisión de 14 de octubre de 2009 titulada «Estrategia y retos principales de la ampliación (2009-2010)» (COM(2009)0533), así como el Informe de Progreso sobre Kosovo para 2009 y el estudio titulado «Kosovo<sup>1</sup>: avanzar en la realización de la perspectiva europea» (COM(2009)0534),
- Vista las recomendaciones de la segunda reunión interparlamentaria EP-Kosovo, celebrada el 7 de abril de 2009 y de la tercera reunión interparlamentaria EP-Kosovo, celebrada el 23 de junio de 2010,
- Vista su Resolución, de 29 de marzo de 2007, sobre el futuro de Kosovo y el papel de la UE<sup>2</sup> y su Resolución, de 5 de febrero de 2009, sobre Kosovo y el papel de la UE<sup>3</sup>,
- Vista la Resolución 1244(1999) adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,
- Visto el Reglamento (CE) n° 1244/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n° 539/2001 por el que se establece la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras

---

<sup>1</sup> De conformidad con la RCSNU 1244(1999).

<sup>2</sup> DO C 27 E de 31.01.08, p. 207.

<sup>3</sup> DO C 67 E de 18.03.2010, p. 126.

exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación<sup>1</sup>, y, en particular, su anexo I, en el que se incluye una referencia a las personas residentes en Kosovo [Resolución 1244 (1999)], por razones de claridad y seguridad jurídicas,

- Vista la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 8 de octubre de 2008 (A/RES/63/3) relativa a la solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia formulada por las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo se ajusta al Derecho internacional,
  - Vista su Resolución de 26 de noviembre de 2009, sobre el documento de estrategia de ampliación de 2009, presentado por la Comisión, relativo a los países de los Balcanes Occidentales, Islandia y Turquía<sup>2</sup>,
  - Vistos el informe final del Enviado Especial de las Naciones Unidas sobre el futuro estatuto de Kosovo y la propuesta global de futuro estatuto de Kosovo, de 26 de marzo de 2007,
  - Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que la estabilidad regional de los Balcanes Occidentales y la integración de estos países en la UE son prioridades para la Unión Europea; considerando que estas prioridades sólo pueden mantenerse si la pertenencia a la UE es una perspectiva tangible para todos los países de la región,
- B. Considerando que la comunidad internacional siempre ha defendido la sostenibilidad de los Estados multiétnicos y la coexistencia de las diversas religiones en los Balcanes Occidentales, sobre la base de los valores de la democracia, la tolerancia y el multiculturalismo,
- C. Considerando que los ciudadanos de Serbia, de la Antigua República Yugoslava de Macedonia y de Montenegro pueden viajar a la UE sin visado desde el 19 de diciembre de 2009, y que se espera que lo mismo sea posible en breve plazo para los ciudadanos de Albania y de Bosnia y Herzegovina; considerando que no puede dejarse de lado a los ciudadanos de Kosovo ni que éstos queden aislados de los ciudadanos de los otros países de la región, por lo que debe iniciarse sin demora el proceso de liberalización de visados con Kosovo, siempre y cuando se cumplan todos los criterios necesarios,
- D. Considerando que se le ha solicitado a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva respecto de si la declaración unilateral de independencia formulada por las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo se ajusta al Derecho internacional, y que dicha opinión aún no se ha emitido,
- E. Considerando que la decisión de excluir a Kosovo de la liberalización de visados demuestra una profunda contradicción en la estrategia de la UE con respecto a Kosovo, en la que, por una parte, se aporta un enorme esfuerzo de ayuda en términos de recursos y personal, y por otra se cierran las fronteras a quienes, con su trabajo, podrían contribuir al desarrollo,
1. Toma nota de la declaración de independencia de Kosovo a partir del 17 de febrero de 2008,

---

<sup>1</sup> DO L 336 de 18.12.2009, p. 1.

<sup>2</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2009)0097.

que han reconocido 69 países; señala que, en la UE, 22 Estados miembros han reconocido Kosovo como país independiente y 5 no han reconocido la independencia; insta a los Estados miembros a que, con el fin de plantear unas políticas de la UE más eficaces para todos los ciudadanos de Kosovo, intensifiquen su enfoque común respecto de Kosovo, con el objetivo de la integración de Kosovo en la UE; se felicita por la actitud constructiva hacia Kosovo puesta de manifiesto por la Presidencia española a pesar de no haber reconocido a este país; celebraría que todos los Estados miembros reconociesen la independencia de Kosovo;

2. Subraya la enorme importancia de los procesos de integración en la UE de todos los países de la región con vistas a la estabilización regional; destaca que la perspectiva de adhesión a la UE es un fuerte incentivo para llevar a cabo las reformas necesarias en Kosovo, y pide medidas prácticas para presentar esta perspectiva de forma más tangible tanto al Gobierno como a los ciudadanos; pide a la Comisión que, con este fin, incluya a Kosovo en el procedimiento de examen que comenzará a principios de 2011 para preparar al país de cara al inicio de las negociaciones sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación y comunique a las autoridades de Kosovo las medidas que han de adoptarse antes de que la Comisión prepare la hoja de ruta para la liberalización de visados y que defina dicha hoja de ruta inmediatamente después de que se adopten esas medidas;
3. Toma nota del reconocimiento de la independencia de Kosovo por parte de la mayoría de sus países vecinos, así como de las buenas relaciones de vecindad que Kosovo mantiene con esos países; señala el hecho de que se ha admitido a Kosovo como miembro del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y de otras organizaciones internacionales;
4. Reitera el punto de vista expresado en sus Resoluciones de 29 de marzo de 2007 y 5 de febrero de 2009, en las que rechaza la posibilidad de la división de Kosovo;
5. Manifiesta su inquietud por el estado de las relaciones con Serbia y subraya que las buenas relaciones de vecindad son un criterio esencial para las aspiraciones de Serbia, de Kosovo y de los demás países en la región, para adherirse a la UE; al tiempo que comprende las implicaciones emotivas derivadas de la guerra de 1999 y que entiende que el reconocimiento oficial de Kosovo no es actualmente una opción política posible para los dirigentes en Belgrado, pide a Serbia que muestre pragmatismo, sin embargo, en el asunto del estatuto de Kosovo; se felicita, a este respecto, por la firma del protocolo sobre cooperación policial con EULEX y hace un llamamiento a favor de una cooperación reforzada con la misión civil; pide a Serbia, además, que se abstenga de bloquear el ingreso de Kosovo en organizaciones internacionales y, en especial, su reciente solicitud para adherirse a la Organización Mundial de la Salud; subraya que el conflicto también afecta al comercio y la cooperación regionales en el marco del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (ACELC), lo que perjudica a las economías de los países en la región; pide a todas las partes que den muestras de un planteamiento pragmático para permitir la integración regional de Kosovo; subraya, a este respecto, que la opinión consultiva que emita la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia formulada por las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo se ajusta al Derecho internacional no debe ser un obstáculo para que todas las partes implicadas se comprometan claramente en una cooperación eficaz transfronteriza, regional y local en aras de los intereses del conjunto de la población de Kosovo y de sus alrededores;
6. Recuerda que todo país que desee adherirse a la UE debe cumplir los criterios para la

adhesión y que, en el caso de los Balcanes Occidentales, el marco para las negociaciones con la UE es el proceso de estabilización y asociación; subraya que uno de los tres importantes objetivos del proceso de estabilización y asociación es la cooperación regional;

7. Subraya que la integración y cooperación regionales son cruciales para la seguridad y estabilidad de Europa, así como para crear un contexto favorable para la normalización de las relaciones entre Serbia y Kosovo; opina que debe considerarse conveniente un compromiso global en materia de seguridad y cooperación en los Balcanes Occidentales;
8. Pide el refuerzo de la cooperación transfronteriza entre Serbia y Kosovo, particularmente a nivel local, sobre los problemas que son importantes para los ciudadanos, tales como el medio ambiente, las infraestructuras y el comercio;
9. Observa que algunos Estados miembros aplican unilateralmente medidas de facilitación de visados, mientras que ocho Estados miembros continúan exigiendo la totalidad de las tasas de visado; pide a los Estados miembros de la UE y a la Comisión que realicen todos los esfuerzos posibles para adoptar rápidamente procedimientos provisionales y uniformes de facilitación de visados con objeto de simplificar los desplazamiento a los ciudadanos de Kosovo, especialmente teniendo en cuenta las posibilidades ofrecidas por el nuevo código de visados;
10. Se felicita por las elecciones locales celebradas el 15 de noviembre de 2009, que son las primeras elecciones organizadas bajo la responsabilidad política del Gobierno de Kosovo; celebra que, en general, hayan transcurrido con tranquilidad y buen ambiente; subraya, sin embargo, las informaciones existentes acerca de una serie de irregularidades; pide a las autoridades que apliquen rápidamente las recomendaciones de la comunidad internacional, incluyendo las modificaciones necesarias a la ley electoral, con el fin de aclarar los niveles de jurisdicción a los que incumbe el tratamiento de las reclamaciones, y desglosar claramente el reparto de competencias entre la Comisión Electoral Central y la Comisión de Reclamaciones y Recursos, que actualicen el censo electoral y garanticen una formación coherente de los votantes; subraya la enorme importancia de que exista una voluntad política de llevar a cabo estas reformas, y de obligar a rendir cuentas a los responsables de fraudes electorales con vistas a las próximas elecciones generales;
11. Lamenta que Belgrado siga apoyando estructuras paralelas en los enclaves serbios, lo que pone en tela de juicio y debilita los poderes de los nuevos municipios; pide a Serbia que adopte una actitud más constructiva y que desmantele estas estructuras;
12. Reitera la importancia de una aplicación efectiva del proceso de descentralización y celebra la elevada participación de los serbios de Kosovo en la zona al sur del río Ibar en las últimas elecciones, lo que constituye un paso adelante en la construcción de un futuro sostenible en el país; insta al Gobierno a que apoye plenamente a los dirigentes recién elegidos en estos municipios mediante una ayuda financiera y política suficiente para que puedan establecer sin demora las estructuras necesarias para comenzar a prestar los servicios importantes, contando para ello con la ayuda de la Comisión; considera fundamental el funcionamiento eficaz de las estructuras municipales para la participación de los serbios de Kosovo en los procesos políticos y las estructuras administrativas de ese país; insta a la comunidad internacional a que apoye proyectos de desarrollo e infraestructuras procedentes de los municipios recién establecidos; insta al Gobierno a que, con el fin de evitar un choque con las estructuras paralelas existentes, en especial en el sector de la educación y la sanidad, presente una estrategia con la ayuda del RCI/REUE sobre la forma de abordar tales

estructuras;

13. Celebra el establecimiento de la Casa de la UE en el norte de Kosovo, pero manifiesta su inquietud por la situación en esta zona del país, que continúa padeciendo las consecuencias derivadas de las graves limitaciones del Estado de Derecho, de la creciente presión e intimidación de la sociedad civil por parte de grupos radicales y de la delincuencia organizada; subraya, por tanto, la importancia de que el Consejo establezca la funcionalidad de la misión por el Estado de Derecho (EULEX) en todo el territorio de Kosovo, y pide a la Comisión que aumente la visibilidad de su trabajo a favor de la comunidad serbia del norte, señalando a la vez a todas las partes interesadas presentes sobre el terreno que la cooperación local, regional y transfronteriza beneficia a toda la población; a este fin, se felicita del registro de mercancías comerciales en las entradas 1 y 31, lo que ha contribuido a reducir las actividades de contrabando en la región, y pide otras medidas destinadas a reintroducir la recaudación aduanera; expresa su preocupación por los problemas en el funcionamiento actual del poder judicial en la región de Mitrovica, y pide a Serbia y Kosovo que concluyan el acuerdo sobre la dotación de personal del tribunal en Mitrovica Norte con jueces y un fiscal serbiokosovares; apoya el plan para reintegrar el norte en las estructuras políticas y administrativas de Kosovo, y pide que dicho plan se aplique con la atención debida a la sensibilidad de la minoría serbia, con vistas a mejorar y extender los servicios del Gobierno en la región y a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, y de manera que se permita un amplio autogobierno; pide a EULEX que se esfuerce por incrementar sus actividades en el norte, particularmente con vistas a fomentar unas buenas relaciones interétnicas, informando a la vez a la población local acerca de la actuación de la UE y la misión en curso por el Estado de Derecho;
14. Expresa su profunda preocupación por la mortífera explosión que tuvo lugar en Mitrovica norte el 2 de julio de 2010 durante las manifestaciones contra la apertura del centro de servicios civiles y que causó la muerte a una persona y heridas a otras diez; y por el ataque cometido el 5 de julio de 2010 contra un miembro de la asamblea de Kosovo de etnia serbia; condena firmemente todo acto de violencia y pide a las partes que actúen con responsabilidad; insta a EULEX a hacer todos los esfuerzos necesarios para disminuir la tensión y evitar que la violencia continúe y pide la policía de Kosovo que, con la asistencia de EULEX, inicie inmediatamente una investigación exhaustiva e imparcial sobre los hechos con objeto de llevar a sus autores ante la justicia;
15. Subraya la importancia del éxito de la Misión EULEX de la Unión Europea por el Estado de Derecho, tanto en lo referente al desarrollo sostenible, la consolidación de las instituciones y la estabilidad de Kosovo, como para los objetivos de la UE en su calidad de interlocutor mundial en asuntos de consolidación de la paz; subraya la responsabilidad de EULEX en lo que se refiere a sus competencias ejecutivas, así como a su mandato de supervisar, tutelar y asesorar; a este respecto, alienta a EULEX a que tome medidas concretas para avanzar en la lucha contra los casos de corrupción de alto nivel; reconoce un progreso notable en algunos ámbitos tales como la policía y las aduanas, pero subraya que el trabajo debe acelerarse de modo que la misión empiece por fin a dar resultados tangibles en otros terrenos, particularmente en casos de corrupción de alto nivel, de delincuencia organizada y de crímenes de guerra; acoge, por tanto, favorablemente, el reciente enfoque de EULEX de abordar los posibles casos de corrupción también en los niveles más altos del Gobierno y la administración, y subraya la necesidad de continuar por este camino para asegurar la credibilidad y la visibilidad de la actuación de EULEX; subraya, a este respecto, la gran importancia de prestar especial atención al ámbito de la contratación pública y que, en lo

que respecta a la delincuencia organizada, EULEX debe seguir consiguiendo resultados concretos sobre el terreno; manifiesta su inquietud a este respecto por el retraso considerable en el tratamiento de los asuntos derivados del número inesperadamente grande de casos transferidos a EULEX por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; subraya que EULEX dispone de un número insuficiente de jueces y fiscales y solicita a los Estados miembros que envíen en comisión de servicios el número requerido de expertos o que permitan su contratación; subraya la importancia de racionalizar la burocracia en el seno de EULEX; subraya, a este respecto, la necesidad de una gestión interna competente, asimismo en materia de coordinación y cooperación, para que la misión funcione con eficacia; subraya la necesidad de transparencia y responsabilidad en la labor de EULEX, así como de dar muestras de sensibilidad en el contexto político de sus actividades, para consolidar su legitimidad ante los ciudadanos; subraya, por otra parte, la importancia de mantener una estrecha comunicación con el Gobierno y los ciudadanos, así como con los medios de comunicación de Kosovo; insta a EULEX a divulgar entre los ciudadanos de Kosovo los logros alcanzados y, además, a esforzarse por aumentar la confianza en la misión y prestar atención a las expectativas de los ciudadanos; celebra la reciente creación del Grupo de revisión en materia de derechos humanos, que se encargará de examinar las reclamaciones de personas que aleguen haber sido víctimas de violaciones de los derechos humanos por parte de EULEX en el ejercicio de su mandato ejecutivo;

16. Pide a sus órganos competentes y, en particular, a la Subcomisión de Seguridad y Defensa, que intensifiquen el control y la supervisión de EULEX, con la posible cooperación de la sociedad civil de Kosovo; a tal fin, pide al Consejo que remita al Parlamento todos los informes de revisión y evaluaciones periódicas y especiales sobre EULEX;
17. Toma nota de los esfuerzos realizados, tanto por parte de Serbia como de Kosovo, para localizar a las personas desaparecidas como consecuencia del conflicto de 1998-1999, mediante el «Grupo de trabajo sobre las personas desaparecidas en relación con los acontecimientos de Kosovo»; destaca la importancia de la resolución de esta cuestión para avanzar en la superación del conflicto de 1998-1999; señala, asimismo, que todavía hay 1 862 casos de personas desaparecidas, y pide tanto a Kosovo como a Serbia que se ofrezcan mutuamente toda la cooperación posible, así como al CICR, a la Misión EULEX y a otras entidades, para encontrar a esas personas;
18. Subraya que 2010 es un año crucial, tanto para el Gobierno de Kosovo como para todos los niveles de la administración, para realizar progresos en reformas clave como la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, la descentralización y la reforma de la administración pública; subraya que el proceso de reforma, para alcanzar sus objetivos, debe basarse en un debate exhaustivo sobre los proyectos de ley, en consulta con todos los interesados, incluidos todos los participantes en la sociedad civil; recuerda, por otra parte, al Gobierno que debe prestarse particular atención a la aplicación rápida y eficaz de las leyes, sin la cual la adopción de un marco legislativo no tendrá ningún impacto real en la situación de Kosovo;
19. Manifiesta su profunda inquietud por la extensa corrupción, que sigue siendo uno de los problemas más graves en Kosovo junto con la delincuencia organizada, y pide medidas urgentes para combatirla, mediante la mejora del marco jurídico destinado a hacer frente a la corrupción, la adopción de una estrategia y un plan de acción anticorrupción y el refuerzo de la cooperación con la policía y las autoridades judiciales de todos los países de la región;

expresa la profunda inquietud que le ha causado el reciente incidente violento cerca de la frontera de Kosovo, y pide que se tomen medidas de inmediato para impedir que se reproduzcan incidentes similares y para poner fin al tráfico de armas, que contribuye a la desestabilización de los Balcanes Occidentales; se felicita por la creación de un departamento anticorrupción en la Fiscalía Especial de Kosovo, pero subraya la necesidad de un compromiso por parte de todos los ministerios del sector con el fin de que el departamento sea eficaz, y destaca la necesidad de cubrir los puestos en todos los casos con personal irreprochable; pide que se adopte rápidamente una ley que regule la financiación de los partidos políticos, que rijan de manera efectiva y transparente las finanzas de los partidos, y que garantice una divulgación completa de sus informes financieros;

20. Subraya la enorme importancia de la reforma de la judicatura y de la fiscalía, que se encuentra todavía en una fase temprana, con el fin de asegurar la independencia y la profesionalidad de jueces y fiscales, y de permitir a los ciudadanos recuperar la confianza en el Estado de Derecho; celebra por ello el nombramiento del Defensor del Pueblo, de los jueces del Tribunal Supremo, de los miembros de la Fiscalía General, y de los miembros de la Fiscalía Especial de Kosovo; expresa su preocupación por las deficiencias en la protección de testigos, que continúan impidiendo que se juzguen los delitos más graves; pide la adopción y la pronta aplicación de la ley sobre los tribunales de justicia, así como el establecimiento de un sistema eficaz de protección de testigos y jueces; insta, en este sentido, a los representantes de EULEX a que continúen informando públicamente sobre los desafíos que siguen existiendo en el ámbito del Estado de Derecho en Kosovo;
21. Solicita mayores esfuerzos para acelerar la reforma de la administración pública con el fin de crear un sistema de administración pública profesional e independiente en el que se respete el equilibrio entre hombres y mujeres, y que refleje plenamente la diversidad de la composición étnica de la población de Kosovo; subraya la necesidad de que se adopte y se aplique el marco legislativo con este fin y de que se preste la atención adecuada y se aporte la financiación debida a la formación de recursos humanos; expresa su preocupación por las interferencias en los nombramientos para puestos clave de la administración, y pide que se ponga fin a esta práctica, que socava gravemente el funcionamiento de la administración;
22. Insta al Gobierno a garantizar el pluralismo de los medios de comunicación y la independencia financiera y editorial de dichos medios, sin presiones políticas, así como la transparencia en relación con la propiedad y la financiación; pide que se garanticen los derechos laborales de los periodistas, así como procedimientos eficaces para proteger a los periodistas dedicados a la investigación frente a las amenazas; subraya la importancia del servicio público de difusión para proporcionar información independiente de alta calidad a toda la población, y manifiesta su inquietud por la ausencia de un sistema financiero sostenible para asegurarlo; celebra las inversiones del Gobierno para facilitar el acceso a Internet; insta al Gobierno a que extienda aún más el acceso a Internet entre los ciudadanos; subraya la importancia de un acceso sin censura a Internet para las empresas y la política, en particular con el fin de aumentar la participación de los jóvenes en las elecciones;
23. Pide que se apoye el refuerzo de la Asamblea de Kosovo de modo que pueda desempeñar efectivamente sus funciones legislativas y llevar a cabo un control democrático de las actividades políticas y presupuestarias del Gobierno; solicita, a este respecto, que se cree un programa de hermanamiento ad hoc para dotar de personal administrativo a la Asamblea de Kosovo en el que se prevea la posibilidad de realizar prácticas en el Parlamento Europeo, y pide a los Parlamentos de los Estados miembros que establezcan programas de

hermanamiento para facilitar intercambios a los diputados y al personal administrativo de la Asamblea de Kosovo, así como formación en procedimientos legislativos y control parlamentario, especialmente para los grupos parlamentarios minoritarios y de oposición;

24. Elogia al Gobierno por los progresos alcanzados en la legislación destinada a proteger los derechos humanos y le insta a adoptar con celeridad las leyes pendientes; observa, sin embargo, que la aplicación del marco legislativo sigue siendo insatisfactoria y que, en general, se avanza lentamente en ello; solicita políticas más activas para luchar contra la discriminación en todos sus aspectos (por motivos étnicos, religiosos, de orientación sexual, discapacidad y otros) y que se garantice el equilibrio entre los géneros y la participación activa de las minorías en la vida política y en las estructuras administrativas, tanto a escala nacional como local; subraya la importancia de la educación en este proceso; pide al Gobierno que ofrezca a las minorías una escolarización en sus propias lenguas, incluidos los planes de estudios y los libros de texto, y que les ayude en la formación de recursos humanos;
25. Manifiesta su inquietud por los niveles elevados de violencia en el hogar, de discriminación contra las mujeres y del fenómeno de la trata de seres humanos, en particular muchachas y mujeres, con fines de explotación sexual; pide que se adopten medidas activas destinadas a garantizar la igualdad entre los sexos y proteger eficazmente los derechos de las mujeres y la infancia;
26. Subraya el legado muy complejo dejado por el conflicto armado, que ha erosionado la confianza de la opinión pública en la posibilidad de una resolución pacífica de conflictos, tanto entre grupos sociales como en la vida privada;
27. Subraya que la frágil situación política, los casos de incidentes interétnicos en algunas zonas y la mala situación económica han obstaculizado el retorno sostenible de los refugiados, y pide que se hagan mayores esfuerzos para mejorar su situación;
28. Subraya la difícil situación y la discriminación con que se enfrentan las minorías y en especial la minoría romaní en el acceso a la educación, a la vivienda, a los servicios sociales y al empleo; se felicita por la iniciativa de la Comisión de clausurar los campos contaminados por plomo en el norte de Mitrovica y de proceder a la reubicación de las familias que viven en ellos, y solicita la rápida puesta en práctica de esta medida; comparte las preocupaciones expresadas por el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa en el sentido de que Kosovo no está todavía en condiciones de ofrecer unas condiciones apropiadas para reintegrar a la minoría romaní repatriada por la fuerza, e insta a los Estados miembros a que pongan fin a esta práctica; toma nota, a este respecto, del acuerdo alcanzado entre las autoridades de Alemania y de Kosovo para repatriar gradualmente a 14 000 refugiados a Kosovo, de los cuales alrededor de 10 000 pertenecen a la minoría romaní, e insta a la Comisión a intensificar programas específicos de ayuda; pide a todos los países que colaboran en la Década Romaní que apoyen la implicación de Kosovo en los programas;
29. Subraya la importancia crucial de la educación, tanto a la hora de ofrecer a la juventud las cualificaciones necesarias en el mercado laboral como de contribuir a la reconciliación entre los grupos étnicos; insta por ello al Gobierno a introducir gradualmente clases comunes, la enseñanza de lenguas minoritarias, particularmente la serbia, a alumnos de etnia albanesa, y de la lengua albanesa a todas las minorías; acoge con satisfacción el reciente establecimiento del Colegio Empresarial Internacional en Mitrovica, que, a la vez que

representa una inversión internacional importante en la economía local, atrae a estudiantes de todas las comunidades, tiene el objetivo de ofrecer perspectivas a los jóvenes fomentando el espíritu empresarial, y les da a conocer las normas profesionales europeas en materia de empresa, medio ambiente y gestión pública;

30. Subraya que el respeto por la diversidad cultural siempre ha estado en el núcleo del proyecto europeo, e insiste en que el patrimonio religioso y cultural es una condición necesaria para la paz y la seguridad en la región; subraya que una adecuada protección del patrimonio cultural es importante para todas las comunidades de Kosovo; pide al Gobierno que lleve a cabo la reforma institucional del sector del patrimonio cultural prevista; subraya que la adopción de la Lista del Patrimonio Cultural es una importante condición previa para la aplicación de la legislación relativa al patrimonio cultural; acoge con satisfacción las actividades del Mediador para la protección del patrimonio religioso y cultural de la Iglesia Ortodoxa Serbia e insta a todas las partes interesadas a que cooperen activamente con él;
31. Subraya que se deben apoyar y promover los intercambios académicos a través de programas como Erasmus Mundus con el fin de que los ciudadanos de Kosovo puedan obtener cualificaciones y experiencia en la UE y reforzar su interacción con los ciudadanos de la UE;
32. Pide a las autoridades que apoyen activamente a la sociedad civil y su participación a la hora de formular políticas sociales y económicas, apoyando plenamente la libertad de expresión y asociación, y subraya el papel importante que la sociedad civil y las ONG internacionales desempeñan en la reconciliación entre los grupos étnicos, y pide a la Comisión que intensifique la ayuda financiera a la labor de dichos grupos; subraya, a este respecto, la necesidad de enmarcar eficazmente estas actividades en los programas anuales para Kosovo en el contexto del Instrumento de Ayuda Preadhesión; constata que existe una buena cooperación interpersonal y, particularmente, empresarial, entre personas de distintas comunidades étnicas, y que las autoridades de Kosovo, la sociedad civil y la comunidad internacional deben hacer más esfuerzos para apoyar los proyectos locales que refuercen este tipo de cooperación;
33. Manifiesta su gran inquietud por el hecho de que Kosovo continúe siendo uno de los países más pobres en Europa, con un nivel de desempleo que sobrepasa el 40 %; subraya que esta situación es insostenible y que esas condiciones de vida difíciles han dado lugar a que se incremente el descontento en la sociedad; pide medidas urgentes para mejorar la eficiencia de los regímenes de seguridad social con objeto de ofrecer una red de seguridad para los sectores vulnerables de la sociedad, y para llevar a cabo políticas laborales activas dirigidas a reducir el desempleo; pide a la Comisión, a este respecto, que utilice plenamente el Instrumento de Ayuda Preadhesión con el fin de estimular el desarrollo socioeconómico de Kosovo, en especial para los jóvenes; hace un llamamiento a la UE y los Estados miembros para que acepten el mayor número posible de ciudadanos kosovares como trabajadores estacionales y en los sectores en que falte mano de obra;
34. Considera que el desarrollo económico es la clave para solucionar los importantes problemas del país, incluida su contribución vital a la mejora de la situación de las mujeres y de las minorías y para facilitar las relaciones interétnicas; subraya la importancia al respecto del sector agrícola; acoge con satisfacción una serie de proyectos de ley en este ámbito y pide su rápida adopción; subraya, no obstante, que la aplicación eficaz del marco jurídico ya adoptado es una condición previa para que mejoren las condiciones in situ;

35. Subraya que Kosovo debe elegir las políticas económicas apropiadas que garanticen un crecimiento económico sostenible, la protección del medio ambiente y la creación de empleo, y que reduzcan la exclusión social; pide a las autoridades de Kosovo que obren por un mejor entorno económico para las inversiones extranjeras y una mayor transparencia en las relaciones comerciales;
36. Pide la adopción de medidas activas en el sector de la energía para garantizar la seguridad energética necesaria para el desarrollo de Kosovo; subraya que las enormes necesidades en materia de infraestructuras en este ámbito constituyen una oportunidad para diversificar el suministro energético incluyendo fuentes de energía más ecológicas, para modernizar y reforzar el rendimiento energético de la red eléctrica y hacer uso de las mejores tecnologías disponibles, incluidas las centrales de carbón previstas; pide el cierre inmediato de la central eléctrica de Kosovo A, y el cierre de Kosovo B a la mayor brevedad, sin que ello tenga efectos negativos para las necesidades energéticas del país;
37. Pide a las autoridades de Kosovo que sigan invirtiendo en energías renovables y procuren establecer una cooperación regional en este ámbito;
38. Señala que, hasta ahora, la política de transporte en Kosovo se ha centrado en la construcción de carreteras; lamenta las malas condiciones del transporte público, especialmente con respecto a los ferrocarriles; pide al Gobierno de Kosovo que haga pleno uso de los fondos del IPA para desarrollar, perfeccionar y modernizar la red de ferrocarril y mejorar las conexiones con los países limítrofes, tanto para las personas como para las mercancías, con vistas a conseguir una movilidad sostenible;
39. Manifiesta su preocupación por los amplios problemas ambientales que afectan al suelo, aire y agua, y pide al Gobierno que modifique el marco legislativo y lo aplique con el fin de adaptarlo a las normas de la UE, y que convierta la formación en materia ambiental en un elemento clave de la educación;
40. Subraya la necesidad de racionalizar la presencia de la UE en Kosovo conforme se desarrolla el Servicio Europeo de Acción Exterior y se crean delegaciones de la UE en el mundo, y de convertir la Oficina de enlace de la Comisión en una delegación de la UE con objeto de mejorar la eficacia y coordinación de la acción de la UE en Kosovo; toma nota de la apertura de la nueva Oficina de la UE en Belgrado, en el marco del mandato del Representante Especial de la UE para Kosovo, que funciona aparte de la existente delegación de la UE en Serbia;
41. Lamenta la falta de transparencia de la última extensión del mandato del Representante Especial de la UE para Kosovo, que incluye un aumento sustancial de los créditos; recuerda que la adopción del nuevo acuerdo interinstitucional en materia presupuestaria implica un cumplimiento adecuado de los requisitos de información al PE, teniendo en cuenta el Tratado de Lisboa;
42. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidenta de la Comisión, al Consejo y a la Comisión, al Representante Especial de la UE/Representante Civil Internacional para Kosovo, al Gobierno y a la Asamblea de Kosovo, al Gobierno de Serbia, a los miembros del Grupo Directivo Internacional para Kosovo y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

